



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

UCR hace esfuerzos para evitar el acoso

Campaña insta a hacer denuncias ante la Comisión Institucional contra el Hostigamiento Sexual

9 JUN 2017 Gestión UCR

apoyo

FORMACIÓN ACADÉMICA DE CALIDAD

FORMACIÓN INTEGRAL

becas

Para estudiar necesito

BASES DE DATOS

internacionalización

NO NECESITO ACOSO

¡El acoso es violencia, denúncialo!

☎ 4898

CONSTRUIMOS
UCR
LIBRE
DE ACOSO

UCR refuerza acciones para evitar acoso sexual e incentiva a denunciar cualquier situación (diseño Ana María Sibaja Quirós).

La Universidad de Costa Rica **respeta y protege la dignidad de todas las personas**, por lo que inició **una campaña que pretende informar a toda la comunidad universitaria para unirse en contra de cualquier situación de acoso.**

Se conformó un grupo de trabajo institucional que pondrá en marcha esta campaña con el fin de difundir la normativa institucional existente sobre hostigamiento sexual, que

previene, evita y sanciona el acoso sexual.

Desde 1997 esta casa de estudios cuenta con un [Reglamento en contra del hostigamiento sexual](#), en cumplimiento de la Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia (Ley N°7476) y que **garantiza un clima académico fundamentado en los principios constitucionales de respeto a la libertad, trabajo, igualdad, equidad y respeto mutuo.**

De igual manera, con éste reglamento se establece el **procedimiento para atender las denuncias contra docentes, administrativos y estudiantes.**

Es así que se crea la **Comisión Institucional contra el Hostigamiento Sexual**, instancia que se encarga de recibir todas la denuncias así como de asesorar a la persona que denuncia sobre el proceso de investigación, sus derechos y obligaciones. También capacita y sensibiliza mediante charlas, talleres, seminarios y otros a la comunidad universitaria sobre como prevenir y erradicar esta problemática.

Entre las acciones que la Universidad promueve como parte de la prevención **se informa regularmente sobre las leyes y reglamentos contra el hostigamiento sexual, y sobre los procedimientos a seguir en situaciones de acoso.**

A estudiantes de primer ingreso se les capacita por medio de charlas en el curso Integrado de Humanidades de la Escuela de Estudios Generales. Así como al personal docente, en los curso de Didáctica Universitaria y a funcionarios administrativos en las sesiones de inducción que realiza la Oficina de Recursos Humanos.

En el caso de las denuncias, **a la persona denunciante se le ofrece la asesoría y el acompañamiento de un equipo interdisciplinario formado por profesionales en Psicología y Derecho; se toman medidas cautelares para que quien denuncia no tenga que mantener relaciones con la persona denunciada; se protege, prioritariamente, a la persona denunciante y a testigos; Se maneja con estricta confidencialidad la denuncia y los respectivos documentos.**

De esta manera, la Universidad de Costa Rica pretende fortalecer las condiciones de respeto para quienes laboran y estudian en la Institución, por medio de una política universitaria que prevenga, desaliente, evite y sancione las conductas de acoso y hostigamiento sexual.



[Andrea Marín Castro](#)
Periodista Oficina de Divulgación e Información
andrea.marincastro@ucr.ac.cr

Etiquetas: [comision institucional contra el hostigamiento sexual](#), [reglamento en contra del hostigamiento sexual](#).